



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



COMUNICADO No. 027

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LAS HORAS EXTRAS DEL MES DE ABRIL 2023

FECHA: 03 DE MAYO DE 2023

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación a través del área de nómina, se permite informar a los rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Magdalena las siguientes orientaciones:

1. Todas las novedades de nómina de horas extras de docentes y recargos de Administrativos (Celadores), se recibirán hasta el día 8 de mayo del año 2023 y se recibirán únicamente por medio del Servicio de Atención al Ciudadano SAC,
2. Las Instituciones que tuvieron ajustes en las horas asignadas por resolución, deben tener en cuenta la certificación emitida por el área de Planta. Las demás se siguen orientando por la resolución inicial
3. Para efectos de la certificación de horas extras docentes del mes de abril se debe certificar máximo 15 días.

Cordialmente;

ELKIN CABAS MERIÑO
P.U nomina
Secretaría de Educación Departamental

LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
P.U. Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental